

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓNOBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : REQUINOA

REGIÓN : SEXTA



URBANO



RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

3

FECHA

17.04.2018

ROL S.I.I.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5.N° 1-2018
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 149 de fecha 11.05.2017
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de **OBRA NUEVA**
 OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN DE PROYECTO
 con destino(s) **VIVIENDA / OFICINA/ BODEGA**
 ubicado en calle/avenida/camino **TENIENTE MERINO** N° **S/N**
 Lote N° **LOS LIRIOS** localidad o loteo **LOS LIRIOS**
 sector **URBANO** Zona **ZE-LLIR** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL**
 (URBANO O RURAL) COMUNAL, INTERCOMUNAL
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N°
 2.- Dejar constancia que su vigencia será de **180 DIAS CORRIDOS** a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
 (180 días - 1 Año)
 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa o simultánea de las siguientes actuaciones **FUSION, SUBDIVISION, LOTEIO, DIVISION AFECTA, LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES (especificar)**
 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales
 ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AOG SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS LOPEZ VAN DER VALK	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES BONOMO FUENZALIDA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO**6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SERVICIOS	OFICINA	BASICO
☒	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HANGARES	
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	4281,50		4281,50
TOTAL	4281,50		4281,50

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,15	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		12,5%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	140	
ALTURA MAXIMA EN METROS	O.G.U.C	16 MTS	ADOSAMIENTO	O.G.U.C	0

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	37
-----------------------------	--	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124
☐ Art. 55	☐ Otro		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	37
OTROS (ESPECIFICAR):	10 UNIDADES HANGARES PARA HELICOPTEROS		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES



7.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				A-3 G-3	4200,50 81,00
PRESUPUESTO				745.295.943	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 11.179.439
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD				G.I.M. N°	FECHA: (-) \$ 5,000
TOTAL A PAGAR				\$ 0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO				N°	FECHA

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

